JOSE LUIS MODRICUCZ FERNAMDEZ, PRESIDENTE DEL MILL CONVENIO COLEC-TIVO DE IBERDUERO, S.A. Y DE LA COMISION PARITARIA MONBRADA EN EL MISHO

CRRTIFICA:

Que en el Acta de la reunión de la Comisión Paritaria del día 19 de mayo de 1.987, entre otros, literalmente consta el siguiente acuerdo:

## 2 - INTERPRETACION SOBRE EL PLUS DE PRODUCTIVIDAD

La Comisión Paritaria acuerda en este punto:

Que ada habiéndose omitido en el texto del Convenio el importe del Plus de Productividad (art. 32), de todos los antecedentes negociadores y de los términos en que es obtavo el acuerdo del Convenio, resulta indubitado que tel importe es el 1% del sueldo anual de calificación (art. 22), pegadero en 12 mensualidades.

Lo que espido es Bilbeo, a rejetiajete de meso de mil movecientos ochemia y siete, pere que surta efecto ante la mirección General de Trabajo y Seguridad Social en Madrid.

## **MINISTERIO** DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17856

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan un autómata programable y sus periféricos específicos, fabricado por «Siemens, A. G.», en sus instalaciones industriales ubicadas en Amberg, República Federal Alemana.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática Recibida en la Dirección General de Electronica e informanca la solicitud presentada por «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable y sus periféricos específicos, fabricado por «Siemens, A. G.», en sus instalaciones industriales ubicadas en Amberg, República Federal Alemana;

República Federal Alemana;
Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860/744084, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave: IA-86/236/M-4149, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0005, con fecha de caducidad del día 1 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo

caducidad del día 1 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican

a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos Primera. Descripción: Presentación y número máximo entra-

das/salidas. Segunda. Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Uni-

dades: K palab, bits.

Tercera. Velocidad de ejecución de programa: K palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca y modelo. Marca: «Siemens», modelo Simatic S5-101 U. Características:

Primera: Caja compacta ampliable/64.

Segunda: 1/16. Tercera: 1/20.

Información complementaria:

El control numérico de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Cédigo
Unidad central	6ES5 101-8UA13
	6ES5 101-8UB13
	6ES5 101-8UA23
	6ES5 101-8UU13
	6ES5 101-8UW13
	6ES5 101-8UA33
Batería tampón	6ES5 980-0AE11
Fusible de diferentes códigos.	1
Unidad de ampliación	6ES5 101-8UC11
	6ES5 101-8UC21
	6ES5 101-8UX11
	6ES5 101-8UC31
Módulo de memoria 375 con EPROM	6ES5 375-0LA11
	6ES5 375-0LC11
Simulador	6ES5 788-0LB11
Conector intermedio	6ES5 984-1UBIL
Aparato de programación	6ES5 605-0UA11
	6ES5 605-0UB11
	6ES5 605-0UC11
Maleta de transporte de diferentes códigos.	.
Plantilla para dibujo de programación	6ES5 986-0UA11
Conector	6ES5 984-1UB11
Aparato programación	6ES5 615-0UA11
	6ES5 615-0UB11
Adaptador a red	6ES5 984-2UA11
	1 6ES5 984-2UB11
Programa de sistema en módulo de memo-	
ria AWL	6ES5 815-0UA11
	6ES5 815-0UB11
	6ES5 815-0UC11
Panel de servicio	6ES5 393-0UA11
Dispositivo de montaje	6ESS 982-3UA11

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 1 de diciembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

## **MINISTERIO** DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17857

ORDEN de 20 de julio de 1987 por la que se concede el título de Entidad Colaboradora del Libro Genealogico para la Raza Porcina Ibérica a favor de la Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto de Raza Porcina Ibérica.

En base a lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 733/1973, de 29 de marzo, por el que se aprueban las normas reguladoras de los Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos del Ganado, y vista la propuesta favorable formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, por este Ministerio de dispuesta la siguiente. se dispone lo siguiente:

apartado único.-Se concede el título de Entidad Colaboradora del Libro Genealógico para la Raza Porcina Ibérica a favor de la Asociación Española de Criadores de Ganado Porcino Selecto de Raza Porcina Ibérica, que deberá ajustarse en el ejercicio de la función que se le subroga a lo dispuesto en el Decreto 733/1973, de 29 de marzo, por el que se aprueban las normas reguladoras de los Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos del Ganado y demás disposiciones dictadas sobre la materia, pudiendo disponer a tal fin de los incentivos que concede la legislación

Madrid, 20 de julio de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.